

PROGRAMA NACIONAL VIVIENDA 2026-2030 - DOF 14/04/26

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Nacional de Vivienda 2026-2030**, emitido por la Presidencia de la República:



[Programa Nacional de Vivienda 2026-2030.](#)

A partir de un interesante diagnóstico de la situación actual, que da cuenta del grave problema de acceso a la vivienda y las acciones que se han tomado para tratar de palearlo, este Programa plantea los siguientes **objetivos con sus respectivas estrategias**:

1. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, los Organismos Nacionales de Vivienda (CONAVI, INFONAVIT, SHF, FOVISSSTE, en adelante ONAVI) y los sectores social y privado:

- 1.1. Implementar mecanismos institucionales coordinados entre órdenes de gobierno para garantizar atención integral a la población.
- 1.2. Generar alianzas intersectoriales y con los diferentes actores de la sociedad, para promover estrategias de vivienda adecuada, sustentable y mecanismos de participación ciudadana.
- 1.3. Establecer un sistema de información nacional unificado en materia de vivienda y territorio para identificar zonas prioritarias y riesgos asociados.
- 1.4. Impulsar mecanismos de **investigación** con gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y **academia** para proponer **alternativas que mejoren la toma de decisiones**.
- 1.5. Implementar mecanismos para fortalecer capacidades y redes en **Producción social de vivienda** para fomentar asistencia técnica con enfoque territorial.

2. Reducir el déficit habitacional que afecta a la población con bajos ingresos y en condiciones de vulnerabilidad social, para que pueda acceder a una vivienda adecuada:

- 2.1. Impulsar esquemas de **financiamiento** y mecanismos de mejora de condiciones de **crédito** enfocados en **jóvenes, mujeres, y grupos en situación de vulnerabilidad social**.
- 2.2. Promover mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno para favorecer el desarrollo de **vivienda asequible** localizada en **zonas con infraestructura y servicios**.
- 2.3. Impulsar mecanismos de **financiamiento sustentable** para **reducir el impacto ambiental** negativo asociado a la producción habitacional.
- 2.4. Consolidar programas de **mejoramiento, ampliación y autoproducción/autoconstrucción de vivienda** para contribuir a la disminución del rezago habitacional cualitativo.

3. Impulsar la armonización de los marcos normativos para incorporar enfoques de derechos humanos, sostenibilidad y perspectiva de género:

- 3.1. Impulsar la armonización de los marcos normativos federales, estatales y municipales para reconocer el derecho humano a una vivienda adecuada, con **perspectiva de interseccionalidad**.
- 3.2. Incorporar **criterios normativos diferenciados** para **personas en situación de vulnerabilidad**.
- 3.3. Establecer mecanismos de **protección ante desalojos forzados y desplazamientos** con participación de instituciones de derechos humanos.

4. Impulsar un ordenamiento territorial justo y sostenible bajo principios de equidad y justicia, a fin de garantizar a la población el acceso efectivo a una vivienda adecuada:

- 4.1. Impulsar la actualización e integración de instrumentos de **ordenamiento ecológico y territorial** para fortalecer la **sostenibilidad ambiental** y la **justicia social**.
- 4.2. Fomentar el **desarrollo de vivienda** en **entornos compactos**, diversos, bien conectados y con adecuada densidad habitacional, para garantizar la movilidad, el acceso a bienes, servicios y oportunidades.
- 4.3. Incorporar el **riesgo ambiental por el cambio climático** como criterio obligatorio para la localización de proyectos de vivienda.
- 4.4. Fortalecer capacidades municipales para implementar instrumentos de gestión de suelo y ordenamiento territorial que promuevan un hábitat incluyente.

Las líneas de acción para lograr cada estrategia las podrán conocer en el enlace compartido.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.